



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Ciudad Valles, S.L.P.; Noviembre 25 del 2019.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Presente**

En mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los artículos 86 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX y XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 17 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal; y de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal; rindo a Ustedes el Dictamen de los Estados Financieros que componen la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de **Octubre del Ejercicio 2019**.

Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración Pública Municipal, son elaborados y preparados por la Tesorería Municipal, como lo establece el artículo 81 en sus fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; quien es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí; así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y haciendo uso de los procedimientos y registros que, de acuerdo a las circunstancias y apegado a derecho, consideré necesarios, con el objetivo de rendir cuentas de forma veraz y oportuna; interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública; sustentar la toma de decisiones; y apoyar en las tareas de fiscalización.

He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal, para lo cual la he planeado y ejecutado con la finalidad de revisar el debido ejercicio del gasto público y la recaudación de los ingresos de gestión registrados en los Estados Financieros terminados al 31 de octubre de 2019, el Dictamen que emito se encuentra dividido en dos partes, la primera parte exclusivamente para los Ingresos y la segunda para los Egresos.

PRIMERA PARTE: INGRESOS

El importe total de Ingresos reportado por Tesorería en su Estado de Actividades por la cantidad de \$ 46'151,426.24 (Cuarenta y seis millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos veintiséis pesos 24/100 M.N.), coincide con el revisado por nuestro departamento. **(Resumen general de Ingresos, Anexos del 1 al 17a)**

Se comprobaron todos los ingresos y los depósitos que de ellos se originan, de acuerdo con los departamentos y conceptos que se obtienen sobre la base de la Ley de Ingresos



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Municipal aprobada para el presente ejercicio por el Congreso del Estado. Se giraron oficios al departamento de Tesorería y a aquellas áreas involucradas con la recaudación, haciéndoles algunas observaciones como no específica base de cobro, error en captura, error en cobro, ingreso no considerado en la ley de ingresos, falta firma del director, depósito faltante y falta de sello. Lo anterior para sus aclaraciones y correcciones, dando con ello un importe total observado de \$ 14,473.00 (Catorce mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.). **(Anexo 18)**

Dando seguimiento a las observaciones pendientes de solventar en los meses anteriores, se presenta lo siguiente: **(Anexo 18a)**

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE SUBSANADO	SALDO
ENERO	\$ 62,701.00	0.00	\$ 62,701.00
FEBRERO	19,574.00	0.00	19,574.00
MARZO	69,751.00	0.00	69,751.00
ABRIL	21,332.38	0.00	21,332.38
MAYO	11,099.46	0.00	11,099.46
JUNIO	5,508.00	0.00	5,508.00
JULIO	125,539.00	0.00	125,539.00
AGOSTO	20,239.00	16,211.00	4,028.00
SEPTIEMBRE	304,108.70	142,809.70	161,299.00
TOTAL	\$ 639,852.54	\$ 159,020.70	\$ 480,831.84

Los intereses generados en el presente mes son:

Por Ramo 28 (Gasto Corriente)	\$ 317,07
Por Ramo 33	48.811,86
Total (Anexo 19)	\$ 49.128,93

(Cuarenta y nueve mil ciento veintiocho pesos 93/100 M.N.)

SEGUNDA PARTE: EGRESOS

El importe total de Egresos reflejado por la Tesorería Municipal en el Estado de Actividades por un monto de \$ 34'500,733.10 (Treinta y cuatro millones quinientos mil setecientos treinta y tres pesos 10/100 M.N.), coincide con el revisado por esta Contraloría Interna, y se encuentra conformado por las siguientes cantidades en cada uno de los ramos señalados: **(Anexo 20)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

EGRESOS DEL RAMO 28 (GASTO CORRIENTE)

Del total de los Egresos del Ramo 28 (Gasto corriente) se revisaron un total de 1307 pólizas (1053 transferencias y/o cheque y 254 de diario), de las cuales 347 resultaron con observaciones (189 financieras y 158 administrativas), y de ellas, 91 (26 financieras y 65 administrativas) se corrigieron dentro del mismo mes, por lo que 256 pólizas fueron observadas, 93 resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 163 con observaciones financieras por un importe total de \$ 4'621,312.81 (Cuatro millones seiscientos veintinueve mil trescientos doce pesos 81/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 21)**

De las observaciones administrativas se detectaron 93 (Noventa y tres) pólizas durante el presente mes, que no son cuantificables monetariamente, sin embargo, existe un señalamiento administrativo como la falta de algún documento interno (requerimiento, orden de compra, documento que acredite la identificación y/o constancia de permanencia), la falta de firma de algún servidor público y/o datos incorrectos en la documentación, etc., las cuales deberán ser subsanadas a la brevedad posible con el fin de que al momento de ser enviadas a los diferentes órganos de fiscalización se encuentren debidamente correctas y completas en su documentación comprobatoria. **(Anexo 22)**

EGRESOS DEL RAMO 33

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:

Fondo de Infraestructura Social

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2019**, se revisaron 38 pólizas de egresos por un importe total de \$ 40'557,494.59 (Cuarenta millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 59/100 M.N.), de las cuales 30 de ellas resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 8 con observaciones financieras por la cantidad de \$ 871,238.08 (Ochocientos setenta y un mil doscientos treinta y ocho pesos 08/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 23)**

b) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2018**, se revisaron 5 pólizas de egresos por un importe total de \$ 663,615.35 (Seiscientos sesenta y tres mil seiscientos quince pesos 35/100 M.N.), las cuales fueron observadas financieramente por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 24)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Fondo Fortalecimiento Municipal

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2019**, se revisaron 135 pólizas de egresos por un importe total de \$ 18'676,248.52 (Dieciocho millones seiscientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos 52/100 M.N.), de las cuales 134 de ellas resultaron observadas, 103 con observaciones administrativas no cuantificables y 31 con financieras por la cantidad de \$ 8'993,446.95 (Ocho millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 25)**

Aportación de Beneficiarios

a) En la comprobación de los egresos del **Fondo de Aportación de Beneficiarios, Ejercicio 2016**, se revisaron 7 pólizas de egresos por un importe total de \$ 612,004.40 (Seiscientos doce mil cuatro pesos 40/100 M.N.), de las cuales 3 de ellas fueron observadas por un importe de \$ 457,841.80 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y un pesos 80/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 26)**

APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES

a) En la comprobación de los recursos del **Programa de Abasto Popular, Ejercicio 2018**, se revisaron 14 pólizas de egresos por un importe total de \$ 10'396,084.31 (Diez millones trescientos noventa y seis mil ochenta y cuatro pesos 31/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 27)**

b) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio 2019**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 141,435.51 (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 51/100 M.N.), la cual fue observada administrativamente por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 28)**

c) En la comprobación de los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), Ejercicio 2018**, se revisaron 4 pólizas de egresos por un importe total de \$ 310,931.06 (Trescientos diez mil novecientos treinta y un pesos 06/100 M.N.), de las 2 de ellas fueron observadas por la cantidad de \$ 300,336.18 (Trescientos mil trescientos treinta y seis pesos 18/100 M.N.) por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 29)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

d) En la comprobación de los egresos de la **Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2019**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 30)**

e) En la comprobación de los egresos de la **Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2018**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 31)**

EGRESOS DE FORTASEG

Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2019**, se revisaron 58 pólizas de egresos por un importe total de \$ 127,753.92 (Ciento veintisiete mil setecientos cincuenta y tres pesos 92/100 M.N.), de las cuales 56 de ellas resultaron con observaciones administrativas no cuantificables. **(Anexo 32)**

b) En la comprobación de los recursos de la **Coparticipación Municipal del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2019**, se revisaron 2 pólizas de egresos por un importe total de \$ 104,413.26 (Ciento cuatro mil cuatrocientos trece pesos 26/100 M.N.), de las cuales 2 de ellas resultaron con observaciones administrativas no cuantificables. **(Anexo 33)**

Por todo lo antes expuesto, existe para el presente mes un total de 290 pólizas con observaciones administrativas y un importe de \$ 15'907,791.17 (Quince millones novecientos siete mil setecientos noventa y un pesos 17/100 M.N.) de observaciones financieras, integrado de la siguiente manera:



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

FONDO	CANTIDAD DE POLIZAS CON OBSERVACIONES
DEL RAMO 28	
Gasto Corriente 2018	93
DEL RAMO 33	
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019	30
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2019	103
Aportación de Beneficiarios 2019	4
APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019	1
Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) 2018	1
DE FORTASEG	
Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad 2019 (Fortaseg)	56
Coparticipación Municipal 2019 (Fortaseg)	2
TOTAL DE POLIZAS OBSERVADAS	290

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

FONDO	IMPORTE OBSERVADO
DEL RAMO 28	
Gasto Corriente 2018	\$ 4.621.312,81
TOTAL DEL RAMO 28	\$ 4.621.312,81
DEL RAMO 33	
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019	\$ 871.238,08
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018	663.615,35
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2019	8.993.446,95
Aportación de Beneficiarios 2019	457.841,80
TOTAL DEL RAMO 33	\$ 10.986.142,18
APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	
Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) 2018	\$ 300.336,18
TOTAL DE APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	\$ 300.336,18
TOTAL OBSERVADO	\$ 15.907.791,17

Dando seguimiento a las observaciones acumuladas de los meses anteriores, se verificó que están pendientes de subsanar las siguientes: **(Anexo 34)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

MES	POLIZAS OBSERVADAS	POLIZAS SUBSANADAS	POLIZAS PENDIENTES POR DESAHOGAR
ENERO	14	0	14
FEBRERO	21	0	21
MARZO	78	-2	80
ABRIL	31	1	30
MAYO	41	-2	43
JUNIO	62	-1	63
JULIO	82	4	78
AGOSTO	50	2	48
SEPTIEMBRE	47	-35	82
TOTAL	426	-33	459

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE COMPROBADO	SALDO
ENERO	\$ 223,994.12	\$ -	\$ 223,994.12
FEBRERO	1,639,173.36	0.00	1,639,173.36
MARZO	5,214,792.55	1,443,815.95	3,770,976.60
ABRIL	1,421,293.49	0.00	1,421,293.49
MAYO	2,459,537.41	102,468.95	2,357,068.46
JUNIO	2,089,823.71	316,000.00	1,773,823.71
JULIO	5,988,853.24	768,998.12	5,219,855.12
AGOSTO	5,746,345.98	134,516.93	5,611,829.05
SEPTIEMBRE	23,340,949.97	8,989,907.71	14,351,042.26
TOTAL	\$ 48,124,763.83	\$ 11,755,707.66	\$ 36,369,056.17

BANCOS

Al efectuar la revisión de los Ingresos y Egresos, por contrapartida revisamos los depósitos y retiros por medio de cheques y transferencias de todas las cuentas bancarias, de igual manera se efectuaron las conciliaciones correspondientes, las cuales, fueron confrontadas con las que presenta en su informe la Tesorería, sin detectar diferencias en estas, aunque se recomienda, sean depuradas algunas cuentas bancarias, y se aplique lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, tanto para los depósitos como para los cheques emitidos, así como también, se requiere, se apege para los pagos que realiza



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

el Ayuntamiento, en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, con independencia a lo señalado en el párrafo anterior, con fundamento en el Anexo II, Políticas de Registro, punto 1.1.1 y 1.1.2 (Cuentas de Balance, Activo, Efectivo y Bancos) del Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, correlacionado con el artículo 27 fracción III primero y cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se requiere, que los pagos que realice el Ayuntamiento mediante cheque nominativo, reúnan los requisitos enunciados en los fundamentos legales señalados, específicamente que contengan en el esqueleto del cheque la clave del registro federal de contribuyentes del Municipio así como en el anverso la expresión "para abono en cuenta del beneficiario".
(Anexo 35)

NÓMINAS DE PERSONAL

Durante el presente mes se efectuaron movimientos y ajustes en las nóminas del personal del Ayuntamiento, tanto para trabajadores de confianza como sindicalizados, dichos movimientos fueron revisados y supervisados por esta Contraloría. **(Anexo 36)**

DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Al inicio de la actual Administración Municipal, al 01 de octubre del 2018, se recibió en el rubro de Pasivos la cantidad de \$ 187'092,269.01 (Ciento ochenta y siete millones noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 01/100 M.N.); al cierre del presente se mantienen un saldo en este rubro por la siguiente cantidad, así como la variación en relación al mes inmediato anterior:



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

MES	IMPORTE	VARIAION CONTRA EL MES ANTERIOR
Al 31 de Diciembre del 2018	\$ 236.834.768,69	\$ -
Al 31 de Enero del 2019	229.893.802,57	6.940.966,12
Al 28 de Febrero del 2019	223.799.598,91	6.094.203,66
Al 31 de Marzo del 2019	178.616.794,25	45.182.804,66
Al 30 de Abril del 2019	181.318.935,77	-2.702.141,52
Al 31 de Mayo del 2019	189.678.316,83	-8.359.381,06
Al 30 de Junio del 2019	202.912.358,63	-13.234.041,80
Al 31 de Julio del 2019	202.952.205,65	-39.847,02
Al 31 de Agosto del 2019	199.855.535,93	3.096.669,72
Al 30 de Septiembre del 2019	204.866.420,05	-5.010.884,12
Al 31 de Octubre del 2019	202.081.349,78	2.785.070,27

Con motivo del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del Municipio al día 31 del mes y año que transcurre, se pudo verificar que dentro de los pasivos existe en la cuenta Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo un saldo por la cantidad de \$ 65'724,152.13 (Sesenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil ciento cincuenta y dos pesos 13/100 M.N.), correspondiendo de dicha cantidad el importe de \$ 64'455,797.06 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesos 06/100 M.N.) al Impuesto Sobre la Renta retenido por salarios, que no ha sido enterado al Sistema de Administración Tributaria en contravención a los artículos 86 párrafo cuarto, 96, 97 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como la cantidad de \$ 1'268,355.07 (Un millón doscientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 07/100 M.N.) que ampara las retenciones por honorarios y arrendamientos que tampoco han sido enteradas al Sistema de Administración Tributaria, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por salarios corresponden a varios ejercicios fiscales anteriores y se encuentran integradas de la siguiente manera:





**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

CONCEPTO	IMPORTE
I.S.R. Retenido por Salarios	
I.S.R. Salarios Ramo 28	\$ 30.640,09
I.S.R. 2015 Ramo 28	5.732.531,54
I.S.R. 2015 DIF Municipal	421.671,58
I.S.R. 2016 Ramo 28	15.493.271,95
I.S.R. 2016 DIF Municipal	1.164.159,94
I.S.R. 2017 Ramo 28	16.491.505,54
I.S.R. 2017 DIF Municipal	1.199.454,03
Ramo 28	16.083.092,29
DIF Municipal	86.823,38
Fortamun 2015	824.966,00
ISR Salario FORTAMUN 2019	1.360.071,35
ISPT 2019 Ramo 28	5.567.609,37
Total de I.S.R. Retenido por Salarios	\$ 64.455.797,06
I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	
I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$ 1.268.355,07
Total de I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$ 1.268.355,07
TOTAL	\$ 65.724.152,13

Para finalizar, declaro que toda la revisión financiera a los Ingresos y Egresos de la presente Administración Municipal se realizó bajo las Técnicas y Normas de Auditoría y de Información Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y en lo que nos enmarca también, la legislación en materia de recursos federales y estatales, la legislación fiscal, reglamentos y otros ordenamientos que rigen la aplicación de los recursos públicos.

Con todos los comentarios y señalamientos expuestos anteriormente, esta Contraloría Interna Municipal emite su Dictamen correspondiente al mes de **Octubre del 2019**, juntamente con los treinta y seis anexos que lo confirman y apoyan, exhortando al H. Cabildo Municipal para que en coordinación con la Tesorería, sean quienes determinen, en cumplimiento al artículo 81 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la publicación de la información financiera, tanto en los estrados del Ayuntamiento como a los medios.





**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**



**ATENTAMENTE
EL C. CONTRALOR INTERNO**

CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CD. VALLES, S.L.

C.P. RUBEN SANCHEZ TREJO.

2019 "Año del Centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

c.c.p. C. Lic. Adrián Esper Cárdenas. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento y efecto.
c.c.p. Archivo